

Guayaquil, 31 de Marzo de 1994

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ✓ CEREGAGRI S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 1993 me cumple informar a ustedes:

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que la labor del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los registros Contables, para el ejercicio económico que se comenta y habiendo éstos sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente,


COMISARIO

